



**Evaluación de Consistencia y Resultados  
del Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
(FAFEF)**

**Ejercicio Fiscal 2020**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)  
EJERCICIO FISCAL 2020**

**Programa Anual de Evaluación 2021**

Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

**Coordinación General:**

Dirección de Análisis y Evaluación  
Secretaría de Finanzas

**Consulte el informe de evaluación en:**

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare, Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas

**SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ (2021)**

**Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de  
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades  
Federativas**

**San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

## **LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

- ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora
- Coneval.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- CPEUM.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- CREMA.** Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (aplicable a indicadores)
- CyR.** Consistencia y Resultados
- FAFEF.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- FODA.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- Inegi.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- LCF.** Ley de Coordinación Fiscal
- MIR.** Matriz de Indicadores de Resultados
- MML.** Metodología de Marco Lógico
- ODS.** Objetivos del Desarrollo Sostenible
- PAE.** Plan Anual de Evaluación
- PED.** Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado de San Luis Potosí
- PEF.** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- ROF.** Reglas de Operación del Fondo
- SEFIN.** Secretaría de Finanzas de Estado de San Luis Potosí
- SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SRFT.** Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
- TdR.** Términos de Referencia
- UR.** Unidad Responsable

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe corresponde a la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en su ejercicio 2020, esto de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 publicado por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí en cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es uno de los ocho fondos enunciados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y perteneciente al Ramo 33, cuyo propósito es el de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las diversas demandas que presente su población.

La operación del Fondo en el Estado de San Luis Potosí es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFIN), la cual funge como Unidad Responsable (UR) del mismo. Debido a los objetivos planteados por la administración estatal, los recursos del FAFEF se destinan exclusivamente al rubro de *saneamiento financiero* el cual está enfocado en la reducción de los niveles de deuda pública y en el saneamiento de las finanzas estatales.

Derivado de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FAFEF en su ejercicio 2020, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- El FAFEF en el estado se opera a través del rubro *saneamiento financiero*
- El FAFEF cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se busca atender en el Estado.
- El FAFEF cuenta con una alineación clara a la planeación estatal y a los objetivos de la Agenda 2030.
- La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí se sustenta en áreas de enfoque en lugar de población objetivo.
- El FAFEF cuenta con una MIR estatal que guarda relación conforme a lo establecido en el diagnóstico, pero esta presenta áreas de oportunidad

- Los indicadores del FAFEF son adecuados para la medición de los objetivos a nivel Fin y Propósito
- La operación del FAFEF en el estado de San Luis Potosí cuenta con procesos estandarizados e Institucionalizados.
- La UR responsable del FAFEF no cuenta con mecanismos formales para la atención y seguimiento de ASM.
- La operación del Fondo se sustenta en un documento estatal, pero este no se encuentra actualizado.
- El presupuesto del FAFEF se ejecuta a través del capítulo 9000 de gasto
- La información del FAFEF no se encuentra disponible en la página web de la UR y la información disponible no se encuentra sistematizada.
- Los indicadores de desempeño reportados no concuerdan con el resumen narrativo de la MIR estatal.
- La Unidad Responsable no cuenta con Planes de trabajo institucionalizados para la operación del Fondo.

A partir de los estos hallazgos se emiten las siguientes recomendaciones con el objetivo de mejorar la gestión y operación del Fondo en la entidad:

- Realizar una revisión a la MIR del rubro de saneamiento financiero para alinearse a los indicadores empleados.
- Elaborar y en su caso publicar en la página de la Secretaría de Finanzas los planes anuales de trabajo del FAFEF.
- Establecer un formato y mecanismos institucionales para la atención y seguimiento de ASM.
- Realizar la actualización de los Criterios Generales para la Aplicación del FAFEF a fin de reflejar la realidad operativa del Fondo.
- Realizar la carga de información sobre la operación y resultados del Fondo conforme al ejercicio fiscal.
- Concentrar la información del Fondo en una sección o pestaña en la página de la Unidad Responsable a fin de facilitar su acceso.

- Homologar la información que se presenta en las distintas plataformas de transparencia (UR, estatal y federal).
- Establecer una metodología específica para la evaluación del FAFEF en su rubro de saneamiento financiero para ejercicios posteriores.

Con base en lo establecido en los TdR para la evaluación publicados por el Coneval y de análisis realizados por el equipo evaluador se presenta de manera resumida la valoración obtenida por el FAFEF en su ejercicio 2020<sup>1</sup>:

<b>Apartado</b>	<b>Nivel</b>
<b>I. Diseño</b>	<b>3.89</b>
<b>II. Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>0.5</b>
<b>III. Cobertura y Focalización</b>	<b>N/A</b>
<b>IV. Operación</b>	<b>2.25</b>
<b>V. Percepción de la Población Atendida</b>	<b>N/A</b>
<b>VI. Medición de Resultados</b>	<b>3</b>
<b>Valoración Final del Fondo</b>	<b>2.41/4</b>

---

<sup>1</sup> La justificación de las calificaciones puede observarse en la sección “Valoración Final del Fondo” del presente documento